



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Sunampe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°098-2025-MDS/A

Sunampe, 21 de Marzo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE.

VISTO:

El Informe N°036-2025-MDS/DGA, de la División de Gestión Ambiental, donde solicita Aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Sunampe, informe N°078-2025-MDS (e) GSP, de la Gerencia de Servicios Públicos, informe N°043-2025-GPP/PLMT, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, informe N°00268-2025-MDS/GM, de la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N°017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación



"Todos somos la esperanza de Sunampe"

PLAZA DE ARMAS N°100 - SUNAMPE - TELF: 056-271121

www.munisunampe.gob.pe

 @MDSUNAMPE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **Sunampe**

comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N°036-2025-MDS/DGA de fecha 26 de febrero 2025, emitido por el área de División de Gestión Ambiental, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Sunampe (Programa Municipal EDUCCA); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, a la División de Gestión Ambiental, Gerencia de Servicios Públicos, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia Municipal para su conocimiento y al fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR, en la Pagina Institucional de la Municipalidad Distrital de Sunampe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE

Jesus Rojas Valerio
ALCALDE



"Todos somos la esperanza de Sunampe"

PLAZA DE ARMAS N°100 – SUNAMPE – TELF: 056-271121

www.munisunampe.gob.pe

 @MDSUNAMPE

Municipalidad Provincial Distrital de Sunampe



Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Sunampe



Ordenanza Municipal N°003-2023-MDS



**PLAN DE TRABAJO
2025**



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Sunampe, mediante Ordenanza Municipal N°003-2023-MDS de fecha 5 de abril de 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la División de Gestión Ambiental, encargada del Programa Municipal EDUCCA, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de San Martín, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO DE SUNAMPE						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir.	• Número de PAE acreditados	• 250 PAE acreditados	• Hojas Bond A4. • Lapiceros. • Tableros. • Proyector. • Banner. • Refrigerios. • Cartulina. • Opalina. • Distintivos como PAE. • Laptop. • Rotafolios. • Afiches • Informativos.	Marzo	Área de División de Gestión Ambiental Aliados: 1.Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes
	2. Selección de PAE ¹ por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	• 6 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes		Marzo	
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	• Número de PAE capacitados	• 13 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA		Marzo	
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• 3 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes		Marzo	
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	• 250 PAE reconocidos		Abril	
		• Número de docentes reconocidos	• 13 docentes reconocidos		Abril	
		• Número de PAE reconocidos	• 13 instituciones educativas reconocidas			
						S/. 3,000.00

¹ Considerar a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres de las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente.

	16. Capacitación a los PAE: a) Funciones del promotor ambiental escolar. b) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de Sunampe. c) Minimización de residuos sólidos (reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) d) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia e) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia f) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)	• Número de instituciones educativas reconocidas		Abril a diciembre		
--	--	---	--	------------------------------	--	--



	7. Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: a) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos. b) Campaña Perú Limpio - Chuya Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la Institución educativa. c) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.			• Baldes de 20 Lt. • Pala plegable, • Pico • Carretilla • Buggy. • Escobas. • Recogedores, • Bolsas Negras. • Compostera. • Compost.	Abril a diciembre		
	8. Implementación de proyectos ambientales escolares: a) Implementación de Biohuerto productivo y su compostera.						



	b) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable.				Agosto a diciembre	
	c) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E.				Diciembre	
	9. Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas.			• Cartulina Opalina.		
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente ² para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 4 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• Hojas Bond A4. • Lapiceros. • Tableros. • Cámara fotográfica.	Abril a Diciembre	Área División de Gestión Ambiental y Limpieza Pública S/. 1,500.00
		• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	• actividades de promoción cultural-ambiental implementadas			

² Tipología: **vía pública** (jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.



	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente:	• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 20 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• Banners, • Contenedores, • Botellones de reciclaje, • Estación de reciclaje, • Pinturas esmalte, • Brochas, • Rodillos de pintar, • Escobas, • Recogedores • Malla Raschel, • Llantas, • Carteles, • Palos, • Clavos, • Martillo.	Agosto a diciembre		
	- Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material local. - Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos.						



	B. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental:	- Infraestructura de valorización inorgánico/orgánico (visita guiada, demostración de elaboración de compost) - Vivero municipal (visita guiada, demostración de elaboración de compost) - Estaciones de reciclaje y dispositivos (sensibilización ambiental) - Relleno sanitario (banner informativo/visita guiada)			• Fotocheck. • Tableros. • Hojas bond A4. • Lapiceros.	Setiembre - Noviembre			
						Agosto a diciembre			
2.2 Actividad: Diseño e Implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los Promotores Ambientales Juveniles para la implementación de campañas.	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental	• 5 campañas informativas realizadas • 680 personas que participan en campañas informativas • 2 eventos realizados con temática ambiental • 1200 personas que	• Computadora. • Hojas Bond A4.	Julio	División de Gestión Ambiental y Limpieza Pública			S/. 2,000.00



	2. Implementación de campañas informativas y educativas con PAJ, funcionarios de la entidad y diversos aliados locales:	- Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material comunicacional gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	- participan en eventos 290 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados 10 materiales comunicacionales gráficos generados 150 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	- Escobas - Recogedores. - Bolsas negras. - Bolsas de tela. - Megáfono. - Banners de campañas y eventos. - Volantes informativos. - Refrigerios. - Merchandising.	marzo - Diciembre	
a) Campaña³ RECICLA Ya ⁴ Sunampe para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de: - Recicladores - Itinerantes por la ruta de recolección selectiva - Ecotruques (bodegas) - Ecocine - Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE,						

³ Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional. Son temáticas

⁴ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE
VºBº
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE
VºBº
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE
VºBº
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE
VºBº
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE
VºBº
ALCALDÍA

	establecimientos comerciales, etc. - Difusión de horarios de recolección selectiva b) Campaña Menos plástico más vida⁵ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de: - Sensibilización con promotores ambientales juveniles c) Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección domiciliaria - Acciones de limpieza con la participación de diversos actores.						
--	---	--	--	--	--	--	--



⁵ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

	- Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza y recuperación y acondicionamiento como espacio público que educan ambientalmente). - Participación de Promotores Ambientales Comunitarios para acciones de vigilancia ambiental.				• Computadora	Abril a diciembre	
	3. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión:						



- (22 de abril): Día de la Tierra - (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje - (1 de junio): Día Nacional del Reciclador - (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente - (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico - (1 de setiembre): Día del árbol - (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL - (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE - (21 de octubre): Día Nacional del Ahorro de Energía - (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades			• Banners • Trípticos	17 de mayo
4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)				



5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)	03 de julio	Computadora			
6. Implementación de eventos ⁶ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos	05 de junio	• Escobas • Recogedores, • Bolsas negras, • Bolsas de tela, • Volantes • Informativos, • Refrigerios.			
7. Actividades diversas en el marco del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos como:					
- (22 de abril): Día de la Tierra					
- (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje					
- (1 de junio): Día Nacional del Reciclador					
- (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente					
- (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico					

⁶ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.



2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	- (1 de setiembre): Día del árbol - (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL - (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE - (21 de octubre): Día Nacional del Ahorro de Energía - (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades	Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria	• 15 PAJ acreditados • 5 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 3 horas de capacitación que reciben los PAJ • 6 actividades en las que	• Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• Hojas Bond A4, • Tableros. • Lapiceros.	Junio Julio Julio	División de Gestión Ambiental y Limpieza Pública	S/. 1,500.00
	- (1 de setiembre): Día del árbol - (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL - (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE - (21 de octubre): Día Nacional del Ahorro de Energía - (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades	Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria	• 15 PAJ acreditados • 5 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 3 horas de capacitación que reciben los PAJ • 6 actividades en las que	• Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• Hojas Bond A4, • Tableros. • Lapiceros.	Junio Julio Julio	División de Gestión Ambiental y Limpieza Pública	S/. 1,500.00



	4. Capacitación a PAJ:	- Taller 1: Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. - Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito. - Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos. - Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos. - Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.	- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos	- participa como PAJ 3 proyectos ambientales implementados por los PAJ 15 PAJ reconocidos	- Chalecos. - Proyector. - Laptop. - Rotafolios.	Julio a diciembre
	5. Participación de los PAJ en actividades como:	- Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, Perú Limpio - Chuya Chuya Perú) - Educación ambiental para la promoción del compostaje domiciliario			- Hojas bond A4. - Lapiceros. - Tableros. - Bloqueador solar. - Volantes informativos. - Agua. - Cámara fotográfica. - Rotafolios. - Bolsas negras. - Fotocheck.	Setiembre a diciembre



2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Educación ambiental en las estaciones de reciclaje	6. Implementación de proyectos ambientales: a) Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito b) Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. c) Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.					Agosto a diciembre	• Escobas. • Recogedores. • Carretillas. • Pintura. • Carteles. • Hojas Bond A4. • Plumones	División de Gestión Ambiental y Limpieza Pública	S/. 1.500.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Educación ambiental en las estaciones de reciclaje	7. Ceremonia de reconocimiento de PAL.					Diciembre	• Cartulina Opalina.	División de Gestión Ambiental y Limpieza Pública	S/. 1.500.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Educación ambiental en las estaciones de reciclaje	1. Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas	• 30 PAC acreditados • 5 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 3 actividades en la que participan los PAC • 3 proyectos ambientales			Junio	• Hojas bond A4. • Lapiceros. • Tableros. • Volantes informativos. • Cámara fotográfica.	División de Gestión Ambiental y Limpieza Pública	S/. 1.500.00

2. Acreditación de PAC.		Informativas y educativas) en la que participan los PAC	Implementados por los PAC	Fotocheck.	Junio		
3. Ceremonia de Juramentación de los PAC.					Julio		
4. Capacitación a PAC:	- Taller 1: Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario - Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito - Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos - Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos - Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost				• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos	• Hojas bond A4. • Lapiceros. • Tableros. • Volantes Informativos. • Agua. • Cámara fotográfica. • Rotafolios. • Bolsas negras. • Fotocheck. • Proyector	Julio a diciembre
5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:	- Jornadas de limpieza - Campañas educativas e informativas implementadas - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.					• Hojas bond A4. • Lapiceros. • Tableros. • Bloqueador solar. • Volantes Informativos. • Agua. • Cámara fotográfica. • Rotafolios. • Bolsas negras. • Fotocheck. • Escobas. • Recogedores. • Carretillas.	Setiembre a diciembre



	6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: a) Proyecto 1: Implementación de biohuerto con composta incluye capacitación. b) Proyecto 2: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación. c) Proyecto 3: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación.			• Compostera. • Baldes. • Compost. • Pallas. • Picos.	Octubre a diciembre	
					Diciembre	
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			• Cartulina Opalina.		



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (s/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	s/. 3,000.00
SUB TOTAL	s/. 3,000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (s/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	s/. 1,500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	s/. 2,000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	s/. 1,500.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	s/. 1,500.00
SUB TOTAL	s/. 6,500.00

Concepto	Costo (s/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	s/. 3,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	s/. 6,500.00
TOTAL	s/. 9,500.00

